



Nombre de alumnos: Gloria Villatoro Hernández.

Nombre del profesor: José Elías Martínez Cruz.

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Legislación en salud y enfermería.

Grado: 8vo

Grupo: A

Pichucalco, Chiapas a 14 de enero de 2021.

Legislación en salud y enfermería

Enfermería si bien sabemos es ciencia y arte, enfermería es una de las tantas profesiones existentes en la actualidad, pero, qué pasa cuando nos adentramos más a sus conceptos, significados etiológicos, quizá también en un marco retórico con la forma de ejercerse hasta en la actualidad; encontramos entonces que no es algo desconocido, está relacionado a nosotros, entendemos que esta profesión es multifacética, y como tal se necesita de habilidades propias de un individuo con la capacidad de querer fusionarse con enfermería, porque recordemos que también es un arte, claro una profesión, como lo es enfermería tiene sus reglas, normas, características que rigen y legislan dentro de ella en el ámbito de salud, ahora bien para poder entender más sobre el ámbito de legislación podemos iniciar conceptualizando la palabra “derecho” muchas veces hemos escuchado hablar sobre el significado de esta palabra, desde nuestra infancia, algunos docentes nos han enmarcado algunos conceptos e ideas, nos hablan sobre valores e incluso nos ayudan a distinguir entre lo bueno y lo malo. Derecho “es el conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de convivencia social y cuyo fin es dotar a todos los miembros de la sociedad de los mínimos de seguridad, certeza, igualdad, libertad y justicia” (FLORES OMEZ GONZALEZ, s.f.). Esta palabra proviene del latín, no apartarse del buen camino.

La utilidad del derecho en la enfermería considero son amplias, en un criterio propio, algunas de las principales: imponer deberes y normas que nos confieran facultades, formando bases en la convivencia social, los fines del derecho en la enfermería pudiendo ser la seguridad, la justicia y el bien común. Algunas de las preguntas que casi nunca nos hacemos, pero en ella comprenden respuestas a muchas de las situaciones en las que podemos estar de manifiesto es el respeto, respetar y seguir las normativas, lo que considero existen en el hito de esta profesión, en procedimientos, protocolos, técnicas y demás. Las normas nos ayudan a regular la conducta humana, mediante ordenamientos, prohibiciones o viceversa, con permisiones, por ello la importancia de seguirlas. Las normas ajustan las conductas, nuestras actividades, por más insignificantes que sean, estas marcan la diferencia.

Si nos vamos al marco histórico, donde existieron exponentes que marcaron la diferencia hasta el día de hoy podemos concluir en las más antiguas teniendo como teóricas precisas, la imagen de las nodrizas, las personas que ayudaban a concebir la vida de otros progenitores, siendo las más antiguas; por consiguiente la existencia de las muy conocidas

monjas, las cuales en la edad media se consideraban hasta el día de hoy personas humanistas, que ayudaban desde un enfoque espiritual y llevando consigo mas labores hacia los cuidados del prójimo; las condiciones cambiaron, las necesidades de adaptarse a una nueva historia, las ganas de ayudar y ofrecer más desempeño en marcadamente la idea de contextualizar nuevos enfoques, las condiciones de aquellas épocas eran deficientes, pero luego un punto crítico en el cual se hacen presentes las guerras, de ahí nacen los mejores guerreros, trayendo consigo a Florecer, la exponente que ayudo a muchos heridos durante las grandes guerras, y de esa necesidad nació el impulso para ejercer esta importante labor, actualmente ciencia. No todo es tan fácil como se plantea, hay muchas mas aportaciones que hicieron de los cuidados asistenciales, de los cuidados a favor de prevalecer en la salud, una ciencia, un arte, y un todo, el reconocer la importancia de enfermería, es un tema del cual podemos extender a muchas mas interrogantes, aun se lucha por el menosprecio que parece para otros, la aceptación. Debido a muchos factores es importante mantener valores que nos ayudan a desarrollarnos, a tener un mejor carácter y a forjarlo, sobre todo, aun cuando se conoce la realidad y se esta consiente de lo cambiante que puede llegar a ser. Propiamente opino que los valores adquieren un rango obligatorio, los cuales son liberados de forma social ya que connotan en el servicio de estos, y tienen una finalidad de acción respetable. El carácter de la persona y el conocimiento científico no son conceptos separados dentro de los que requiere la profesión y se debe ejercer con claridad, "*cuidando de la esencia de practica de enfermería*" (UDS).

¿Ser profesionista o tener profesión? Claramente existen diferencias entre ambas palabras, primero nace la idea estudiar una profesión, adquirimos el título, la facultada para ejercerla, pero, ¿y después? Ahí es donde se debe conjugar la parte profesionista, como la vamos a ejercer, hacer una diferencia y sí podemos adquirirla desde el momento en que iniciamos a formar una identidad sobre lo que estamos estudiando, y no solo es querer, es hacer, soy profesionista desde que acepto mis deberes, obligaciones y las realizo como tal, con vocación, con iniciativa, dedicando tiempo, esfuerzos y respeto, porque si yo no lo hago, habrá alguien que sí, pero para que ceder en algo que puedo hacer posible.

La importancia del método científico es un punto clave en todo momento, de ello parten mis conocimientos, la ayuda que puedo ofrecer, los cuidados, los protocolos, mis técnicas, y mis fundamentos, la mejora continua, la calidad que puedo efectuar y claro es de nuestras principales herramientas para ofrecer una mejor atención, mejores cuidados, reducir tiempos y proporcionar satisfacción a mis propósitos y prioridades.

Los profesionistas al terminar su turno de trabajo tienen el compromiso con la profesión, no es hacer lo que plazca con pronunciada libertad les permita, se acepta un compromiso mediante un juramento en el que hacemos parte de nuestra vida, no solo es un trabajo para ganar dinero, es parte de nuestro lenguaje, es la disposición que adquirimos, y tiene cabida, mientras que se encuentre en una sociedad a la que podamos servir.

Referencias

FLORES OMEZ GONZALEZ, C. M. (s.f.). *CONCEPTO DE DERECHO*. (PORRUA, Editor) Obtenido de WWW.PODERJUDICIAL-GTO.GOB.MX

UDS. (s.f.). *LEGISLACION EN SALUD Y ENFERMERIA*. En UDS.

